



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/30954

21/12/2020

78786

AUTOR/A: FERNÁNDEZ RÍOS, Tomás (GVOX); RUEDA PERELLÓ, Patricia (GVOX); FIGAREDO ÁLVAREZ-SALA, José María (GVOX); VEGA ARIAS, Rubén Darío (GVOX); DE LAS HERAS FERNÁNDEZ, Patricia (GVOX); ESTEBAN CALONJE, Cristina Alicia (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, desde el nacimiento de la entidad ADIF hasta la actualidad, se ha producido una pérdida neta de empleo de más del 14% motivado porque desde el año 2012 hasta el año 2019 no se han producido ingresos de personal de oferta de empleo público al no tener autorizado este instrumento. Ello ha acentuado el problema estructural de envejecimiento de la plantilla, que a 31 de diciembre de 2020 presenta una edad media de 53,89 años.

Esta situación, unida a la previsión de bajas masivas de personal en el año actual y en los próximos años por razón de la edad, junto a los nuevos retos estratégicos existentes, ha llevado a la entidad a formular un Plan Plurianual de Empleo hasta el año 2024 con el objeto de afrontar el necesario relevo generacional que contiene tres medidas:

- Garantizar anualmente como mínimo el 100% de tasa de reposición anual.
- Anticipar inicialmente la tasa de reposición en dos años -medida imprescindible para paliar la pérdida neta de empleo durante el lapso que transcurre desde que se producen las bajas de plantilla y el momento en el que realmente se incorporan de forma efectiva los trabajadores de nuevo ingreso ya con sus habilitaciones profesionales de seguridad, que exigen períodos formativos especialmente prolongados.



- Realizar un pequeño incremento adicional para afrontar la pérdida estructural sufrida a lo largo de los años, así como afrontar las nuevas iniciativas y retos que tienen la entidad.

En el caso de ADIF y ADIF AV no se ha suspendido ningún servicio por falta de empleados.

En lo que respecta a RENFE, se informa que la plantilla está dimensionada adecuadamente para la prestación del servicio ferroviario en términos de eficacia y eficiencia.

Las vacantes que se van produciendo en los diferentes servicios y ámbitos geográficos se cubren inicialmente en movilidad interna y tras estos procesos de movilidad, las vacantes restantes se cubren con los ingresos procedentes de las Ofertas Públicas de Empleo.

En esta línea, conviene señalar que en los dos últimos años se ha convocado un importante número de plazas para personal Comercial, de Mantenimiento y Conducción, colectivos directamente relacionados con los procesos productivos y los tráficos ferroviarios.

Concretamente, en 2020, se han convocado 550 plazas para personal de conducción, 210 para personal de mantenimiento y 272 plazas correspondientes a personal comercial.

Madrid, 22 de febrero de 2021

